Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 27 de setiembre de 2019

Señores
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
Ruta N° 1 Km 35 Barrio Tape Tuja N° 9025 Ciudad de Itá
TEL. 0971 540-937
RUC: 4264146-2
Email: karmaamb@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a Contratación Directa N° 03/19 "Construcción de salón multiuso municipal", a fin de comunicarles que han sido adjudicados por un monto de Gs. 160.727.950 (Guaraníes Ciento sesenta millones setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta), según Resolución IM N° 879/19.

Para la suscripción del contrato, deberá presentar los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular me despido de Usted muy cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones – Chaco Central

Lic. Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS – RUC 4264146-2 – ITA-PY

Recibido
27/09/19